

EXPTE.N° 0102-94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de luminarias en la Calle 41 – Gabino Ezeiza – entre las calles Dr. Carlos Casal Varela y Calle 4 – Pte. Perón.-

ARTICULO 2º) Los gastos que demande la colocación de las luminarias mencionadas en el Artículo anterior, se imputarán a la Partida correspondiente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 24 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1338-94